



Servicio
de Impuestos
Internos

www.sii.cl

VI Dirección Regional Rancagua

Depto. Administración

GNCTDUP, N° --

Rancagua, 04/07/2013

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 3492

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; Ley N° 20.641 del 22.12.2012 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2013; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y la Resolución N° 343 del 2000, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; el Decreto N° 333 de 16.03.2010 del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se nombra al Director del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio;

CONSIDERANDO:

1° Que, la **VI Dirección Regional Rancagua** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **0607913**, cuya descripción es: **SERVICIO DE ASEO UNIDAD DE SAN VICENTE MES DE JUNIO 2013**.

2° Que, el SII mantiene un contrato vigente con **MARIA PEREZ DIAZ**, RUT: 9.369.813-4.

3° Que, la adquisición identificada en el considerando 1°, cumple con esa característica, por lo que se ejecutará en esta modalidad.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **MARIA PEREZ DIAZ**, RUT **9369813-4**, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código **0607913**, **SERVICIO DE ASEO UNIDAD DE SAN VICENTE MES DE JUNIO 2013**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°16 por el monto total de **\$72222**, impuesto de retención incluido.

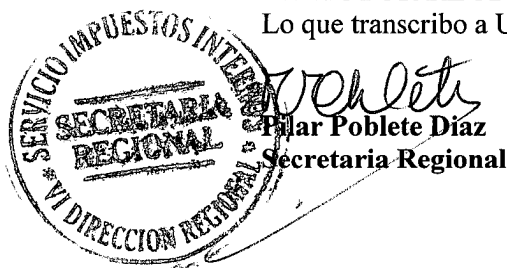
III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$72222** (setenta y dos mil doscientos veintidos pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, ítem **532.080.101**; ítem **532.08.01.01**, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

(FDO.)

LUIS AGUIRRE PEREZ
DIRECTOR REGIONAL

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines



Distribución:

- Sección Finanzas



VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO

Nº: 16
Fecha : 04-07-2013

SEÑOR : MARIA JACQUELINE PEREZ DIAZ
DOMICILIO : RINCONADA 1820 VALLES TAGUA TAGUA
CIUDAD : SAN VICENTE
FONO : 663244 FAX : 663244
RUT : 9369813-4

DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

CANTIDAD	ARTICULO	P.UNITARIO	TOTAL HONORARIOS
1	SERVICIO DE ASEO UNIDAD DE SAN VCTE. MES DE JUNIO 2013	72.222	72.222
TOTAL HONORARIOS:			72.222
10% Impto. Reten. :			7.222
TOTAL A PAGAR:			65.000

LUGAR DE ENTREGA : ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA
PLAZO DE ENTREGA :
FACTURA A NOMBRE DE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
RUT : 60.803.000-K
DOMICILIO : ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA
GIRO : ADMINISTRACION PUBLICA
FONO : 072-222265

Saluda Atte a Ud(s)



PAULINA VILLALOBOS VASQUEZ
JEFE DEPTO ADMINISTRACIÓN



LUIS AGUIRRE PEREZ
DIRECTOR REGIONAL